Tesorería Municipal

Nueva

Normatividad para el Ejercicio del Gasto y Control Presupuestal 2025-2027





Objetivos de la Capacitación

- 1. Comprender los cambios estructurales y conceptuales de la nueva Normatividad 2025–2027.
- 2. Identificar y aplicar correctamente los procedimientos normativos de los trámites.
- 3. Reconocer las nuevas disposiciones en materia de control interno y rendición de cuentas.
- 4. Fomentar un ejercicio eficiente del gasto público.





Índice Temático

TÍTULO I. DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I. OBJETO, ALCANCE Y CONCEPTOS

CAPÍTULO II. POLÍTICA DE GASTO

CAPÍTULO III. DE LAS RESPONSABILIDADES DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS

CAPÍTULO IV. DISPOSICIONES GENERALES

TÍTULO II. DE LAS ADECUACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I. DE LAS AMPLIACIONES

CAPÍTULO II. DE LAS REDUCCIONES

CAPÍTULO III. DE LAS TRANSFERENCIAS Y LAS REASIGNACIONES

CAPÍTULO IV. DE LAS RECALENDARIZACIONES

CAPÍTULO V. DE LAS PUESTAS A DISPOSICIÓN

TÍTULO III. DE LAS AUTORIZACIONES PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO I. DE LAS PARTIDAS RESTRINGIDAS

CAPÍTULO II. DE LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTARIAS

CAPÍTULO III. DE LOS MULTIANUALES

CAPÍTULO IV. DE LOS PROYECTOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (PPS)

TÍTULO IV. DEL EJERCICIO DEL GASTO

CAPÍTULO I. DE LAS ÓRDENES COMPROMISO

CAPÍTULO II. DE LAS ÓRDENES DE PAGO

CAPÍTULO III. DEL FONDO FIJO

CAPÍTULO IV. MINISTRACIONES A ENTIDADES

CAPÍTULO V. MINISTRACIONES A JUNTAS AUXILIARES E INSPECTORÍAS

CAPÍTULO VI. DE LAS SOLICITUDES DE RECURSOS FINANCIEROS

CAPÍTULO VII. DE LAS COMPROBACIONES DE RECURSOS FINANCIEROS

CAPÍTULO VIII. DE LOS REINTEGROS

CAPÍTULO IX. DE LOS GASTOS GENERADOS POR COMISIONES OFICIALES

CAPÍTULO X. DE LOS SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS

CAPÍTULO XI. DE LOS SERVICIOS PERSONALES



Personas Facultadas para realizar Solicitudes de Trámites en Materia de Egresos









1) Enlace Administrativo 2) Directores Administrativo s 3) Titular de la Dependencia o Entidad 4) Subsecretario de Infraestructura de la SEMOVINFRA



Principales puntos de la actualización

Actualización y Fortalecimiento del marco normativo que regula el ejercicio del gasto público municipal, a fin de garantizar lo siguiente:

- Lograr mayor control presupuestal
- Reducir prácticas administrativas engorrosas (optimizar tiempos y
- procedimientos)
- Identificar actores que participan de la firma de los trámites
- Revisar y actualizar conceptos
- Promover nuevos esquemas de mejora regulatoria
- Identificar vacíos o lagunas legales

"Cualquier instrumento normativo es perfectible, se buscó integrar un documento que atienda eficientemente las necesidades operativas y de control en materia del gasto".



Principales puntos de la actualización



- La propuesta 2025–2027 aporta mejoras sustanciales frente a su antecesora en términos de:
 - Mayor control en los procesos
 - Delimitación de tiempos y responsabilidades
 - Simplificación de procesos
 - Articulación institucional (Tesorería–SECATI–IMPLAN),
 - Formalización de prácticas comunes (volantes de observaciones).
- Estas ventajas hacen que la propuesta no solo actualice el marco jurídico, sino que lo vuelva más operativo, eficiente y menos expuesto a vacíos normativos.
- La propuesta 2025–2027 incorpora nuevos artículos, que no son un desagregado, sino que representan una expansión técnica estructurada de la normatividad, al simplificar procedimientos como la puesta a disposición, la regulación de Contratos Multianuales, así como el tratamiento de los CFDI´s y entregables.
- Estas nuevas disposiciones llenan vacíos operativos históricos, reforzando el control del gasto público.
- El glosario de la nueva normatividad incluye conceptos clave, como puesta a disposición, beneficiario, reposiciones, volante de observaciones, contratos multianuales, entre otros. Muchos de estos conceptos ya eran utilizados en la práctica, pero carecían de reconocimiento normativo explícito.

Nuevos Formatos autorizados por Tesorería y registrados ante Contraloría



Nuevos Formatos autorizados por Tesorería y registrados ante Contraloría



1) Orden Compromiso



2) Orden de Pago



3) Solicitud de Recursos Financieros



4) Comprobación de Recursos Financieros



5) Formato de Registro de Datos de Beneficiarios



6) Resguardo de Fondo Fijo



7) Bitácora de Transporte



8) Identificación de Firmas Autorizadas para la Administración del Fondo Fijo

Aspectos Relevantes

• El marco 2025-2027 refuerza los mecanismos de control y las responsabilidades de los funcionarios, fomentando la transparencia y la prevención de irregularidades.



Responsabilidad Explícita

El Artículo 16 es claro: la responsabilidad por actos, omisiones o retrasos en el cumplimiento de la normatividad recae directamente en los titulares y el personal involucrado. Este punto subraya la rendición de cuentas individual.



Verificación de Proveedores (Anticorrupción)

Se introduce el requisito obligatorio de de verificar que los beneficiarios no estén estén en la lista negra del SAT (Artículo 69-(Artículo 69-B del Código Fiscal de la Federación) en todas las etapas, una medida crucial para la prevención de la la corrupción.



Jerarquías de Autorización Claras Claras

Se establecen líneas de autorización precisas. Por ejemplo, solicitudes de Ampliaciones y Reasignaciones son para el para el Titular de la Tesorería, mientras mientras que Transferencias y Recalendarizaciones son competencia de la competencia de la Dirección de Egresos y Egresos y Control Presupuestal.



Aspectos Relevantes

Ajustes en Gastos Específicos

La Normatividad 2025-2027 introduce ajustes clave en la gestión de partidas centralizadas y viáticos, viáticos, optimizando la asignación de recursos y la flexibilidad administrativa.





Partidas Centralizadas

Se mantiene la responsabilidad de la SECATI para compras compras consolidadas, asegurando una gestión más eficiente eficiente de recursos públicos.

Viáticos y Comisiones

La nueva norma **simplifica la regulación** al referenciar las referenciar las cuotas del "Manual de Normas y Lineamientos para la Administración del Presupuesto vigente vigente del Gobierno del Estado", eliminando tablas internas internas y brindando mayor flexibilidad para actualizaciones. actualizaciones.

En resumen, la Normatividad 2025-2027 es un documento más robusto, sistemático y alineado con las prácticas modernas de administración pública, transparencia y cumplimiento fiscal, superando la estructura más simple y menos detallada de la versión 2021-2024.



Tareas próximas para enlaces administrativos





¡Gracias!

